

**VALLET DE GOYTISOLO, J.:** “Relectura en torno de la comunidad hereditaria”. Discurso de investidura como Doctor honoris causa de la Universidad Autónoma de Barcelona el 14 de marzo de 1985. Bellaterra, 1985. Un volumen de 144 págs.

Este magistral discurso de Juan Vallet, sobre un tema que desentraña a la perfección, sirve de base para mostrarnos siempre su profunda sabiduría en el quehacer del Derecho. El análisis, el desarrollo y, sobre todo sus sugerencias respecto al fenómeno sucesorio y, en particular, sobre la comunidad hereditaria, muestran su gran conocimiento y las contribuciones que ofrece y los resultados que aporta.

El discurso de contestación fue realizado por el ilustre y docto profesor Salvador Coderch donde pormenoriza sobre el tema “el título de heredero, en la cultura europea y en el sistema del Código civil español”.

Comienza con el examen de la tradición romanista del Derecho común, sigue con la tradición iusnaturalista y la sistemática del Pandectismo y hace cuatro presentaciones del sistema del Código civil español. Expone el punto de vista del objeto, los problemas que plantea y el punto de vista del efecto con la caracterización del título de heredero a través de la designación del efecto jurídico. En la caracterización del efecto examina la sucesión hereditaria, la sucesión y la transferencia, la falta de autonomía del título de heredero como título constitutivo, el título de heredero como título universal: el doble sentido de la universalidad, para concluir con el desarrollo de la cualidad de heredero como título y como efecto, recogiendo la doctrina clásica de hacer girar la esencia de la figura del heredero en la idea de que éste continuaba o representaba la persona del causante y la posición simétrica a la anterior de la doctrina moderna que se refiere a la cualidad de heredero.

Este precioso e interesante volumen concluye con el “curriculum vitae” de Juan B. Vallet de Goytisoló, que, si por sus propios méritos profesionales y académicos son sobresalientes, lo son mucho más por su enorme y dilatada obra científica de publicaciones.

Con esta nota nos complace no sólo dar cuenta de tan importante acontecimiento, sino de transmitirle nuestra más cordial enhorabuena.

JOSÉ BONET CORREA

**VALLET DE GOYTISOLO, Juan B.:** “Estudios sobre Derecho de cosas. I. Temas generales”, 2.ª edición ampliada. Madrid, 1985, Editorial Montecorvo, S. A. Un volumen de 539 páginas.

Las valiosas aportaciones de nuestro gran juriconsulto español, Vallet de Goytisoló, tanto desde el punto de vista histórico —donde su maestría sobre nuestros clásicos juristas es por todos alabada—, como por sus finos y constructivos puntos de vista doctrinales, son siempre esperados y reveladores para la tarea interpretativa del Derecho, en general, y de las normas positivas vigentes, en particular.

Ahora, con la segunda edición de sus estudios de temas generales sobre el Derecho de cosas, se enriquece este volumen con un nuevo trabajo:

“Propiedad y justicia a la luz de Santo Tomás de Aquino”, perspectivas que, por su valor clásico, son tan necesarias que se recuerdan en nuestros días, tan confusos y faltos de profundidad.

Si recordamos los estudios recogidos en la primera edición, debemos mencionar el referido a la concurrencia de varias posesiones sobre una misma cosa inmueble, el fundamento, función social y limitaciones de la propiedad privada, las notas críticas a la pretensión de encasillar todos los derechos patrimoniales en las categorías de derechos reales y de crédito, la distinción entre derechos reales y derechos de crédito, el problema de los denominados derechos sobre derechos, la determinación de las relaciones jurídicas referentes a inmuebles susceptibles de trascendencia respecto de tercero, la especulación del suelo, plusvalías urbanas y planificación territorial, la buena fe, la inscripción y la posesión en la mecánica de la fe pública, las notas críticas sobre la pretendida naturaleza personal del derecho del arrendatario y, por último, la repercusión de la extinción del usufructo en los arrendamientos concertados por el usufructuario.

Es de agradecer, una vez más, al ilustre autor el que haya reunido en un volumen los estudios que obedecen a una unidad temática, al facilitar así su manejo, ante su dispersión material, y, lo que es más, por reflejarse más compactamente la línea de su pensamiento.

JOSE BONET CORREA

**VALLET DE GOYTISOLO, Juan B.:** “Estudios sobre Derecho de cosas. II. La reivindicación mobiliaria”, 2.<sup>a</sup> edición ampliada. Madrid, 1986. Editorial Montecorvo, S. A. Un volumen de 417 págs.

Con este segundo volumen de Estudios se agrupan por nuestro gran jurista los trabajos referentes al análisis interpretativo sobre la posesión de bienes muebles, tema polémico actualmente en torno a su origen y naturaleza romanística o germanística. Ahora, en esta segunda edición, se añaden dos nuevos escritos: “Tres estudios en torno al artículo 461,1 del Código civil” y “La equivalencia de posesión y título en el artículo 464,1 del Código civil”, que vienen a responder a las últimas interpretaciones doctrinales españolas en este ámbito.

De este modo, se unen junto a las materias nuevamente tratadas las anteriores sobre “El párrafo 1.º del artículo 464 del Código civil, según Sentencia de 19 de junio de 1945 y el requisito de la buena fe” y “La reivindicación mobiliaria como tema fundamental del artículo 464 del Código civil”.

Quien haya de abordar el examen interpretativo del artículo 464 deberá acudir a esta obra, pieza fundamental de nuestra literatura jurídica, por su examen histórico-legislativo, jurisprudencial y doctrinal.

JOSE BONET CORREA